

2.5

Bogotá D.C., Septiembre de 2022

**AUDITORÍA FINANCIERA Y DE GESTIÓN, PROCEDIMIENTO ESPECIAL
REVISIÓN DE LA CUENTA**

**DESPACHO DEL GOBERNADOR
VIGENCIA 2021**

**PLAN DE VIGILANCIA Y CONTROL FISCAL TERRITORIAL
2022**

DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTROL DEPARTAMENTAL

Calle 49 No. 13-33 PBX 3394460 – BOGOTA D.C.

www.contraloriadecundinamarca.gov.co

Página 1 de 39

2.5

Bogotá D.C., Septiembre de 2022

**AUDITORÍA FINANCIERA Y DE GESTIÓN, PROCEDIMIENTO ESPECIAL
REVISIÓN DE LA CUENTA
DESPACHO DEL GOBERNADOR
PGA 2021
PLAN DE VIGILANCIA Y CONTROL FISCAL TERRITORIAL
2022**

Contralor de Cundinamarca

CARLOS AUGUSTO WILCHES
VEGA

Contralora Auxiliar

JUSBLEIDY VARGAS ROJAS

Directora Operativa de Control Departamental

NIDIA BEATRIZ PEREZ ÁLVAREZ

Grupo Auditor

ALBERTO ESCORCIA CASTILLO
Profesional Universitario
Coordinador Auditoría

2.5

Bogotá D.C., Septiembre de 2022

TABLA DE CONTENIDO

	Página
INTRODUCCIÓN	4
1 DICTAMEN INTEGRAL	5
1.1 HECHOS RELEVANTES	5
1.2 CONCEPTO SOBRE LA CALIDAD Y EFICIENCIA DEL CONTROL FISCAL INT.	6
1.3 CONCEPTO SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	7
1.4 CONCEPTO SOBRE LA RENDICIÓN DE LA CUENTA	8
1.5 CONSOLIDACIÓN DE HALLAZGOS	8
1.6 FENECIMIENTO DE LA CUENTA FISCAL	9
2 RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	10
2.1 REVISIÓN DE LA CUENTA	10
2.1.1 EVALUACION GESTIÓN PRESUPUESTAL	20
2.1.2 EVALUACION ESTADOS FINANCIEROS	30
2.1.3 EVALUACION ÁREA CONTRACTUAL	30
2.1.4 EVALUACION GESTIÓN	33
2.1.5 CONCEPTO REVISIÓN DE LA CUENTA	34
2.1.6 EVALUACION CONTROL FISCAL INTERNO	35
2.1.7 PLAN DE MEJORAMIENTO	36
3 GESTIÓN AMBIENTAL	37
4 TABLA DE HALLAZGOS	38

2.5

Bogotá D.C., Septiembre de 2022

INTRODUCCIÓN

Doctor
NICOLAS GARCÍA BUSTOS
Gobernador de Cundinamarca
Despacho del Gobernador
Bogotá D.C - Cundinamarca

La Contraloría de Cundinamarca, con fundamento en las Facultades otorgadas por el artículo 267 de la Constitución Política y en cumplimiento de su Plan de Vigilancia y Control Fiscal Territorial, practicó Auditoría Financiera y de Gestión, Procedimiento Especial revisión de la cuenta al Despacho del Gobernador, la cual fue incluida en Memorado de asignación de auditoría No.74 de 30 de junio de 2022, por el período comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2021.

El desarrollo del proceso auditor se llevó a cabo de acuerdo con la Guía de Auditoría Territorial - GAT adoptada por la Contraloría de Cundinamarca mediante la Resolución 0034 del 17 de enero de 2020, en concordancia con las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (ISSAI), desarrolladas por la Organización Internacional de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI) para las Entidades Fiscalizadoras Superiores, así como por las normas, políticas y procedimientos de auditoría prescritos por esta Contraloría, compatibles con las de general aceptación.

Las observaciones encontradas se dieron a conocer a la administración durante el desarrollo de la auditoría y en el pre informe remitido el 26 de agosto de 2022, recibiendo respuesta mediante correo electrónico el 29 de agosto de 2022, observaciones que fueron analizadas y tenidas en cuenta cuando fueron pertinentes y en los casos que fueron soportadas.

De acuerdo con la importancia estratégica que el Despacho del Gobernador de Cundinamarca tiene para el Departamento, la Contraloría de Cundinamarca espera que este informe contribuya a su mejoramiento continuo y con ello a una eficiente administración de los recursos públicos, lo cual redundará en el mejoramiento de la calidad de vida de los ciudadanos.

2.5

Bogotá D.C., Septiembre de 2022

1. DICTAMEN INTEGRAL

1.1 HECHOS RELEVANTES

De conformidad con la Resolución 0045 del 28 de enero de 2021 "Por la cual se reglamenta la rendición de la cuenta e informes, su revisión, se unifica la información que deben presentar los sujetos de control a la Contraloría de Cundinamarca y se dictan otras disposiciones", la cual establece en su artículo decimotercero (13) que la Contraloría de Cundinamarca, mediante proceso auditor y en cumplimiento del Plan de Vigilancia y Control Fiscal, revisará la información que los responsables fiscales presenten sobre su gestión fiscal, con el propósito de emitir pronunciamientos articulados e integrales sobre la oportunidad, razonabilidad y coherencia de las cifras reportadas por el sujeto de control.

De acuerdo con los artículos 11 y 13 de la Resolución 045 del 28 de enero de 2021 expedida por la Contraloría de Cundinamarca, establecen la forma de rendir la cuenta mensual y anual, y determinan que la información debe ser oportuna, razonable y coherente.

Según circular CA 001 del 07 de enero de 2021, para la vigencia 2021, el Despacho del Gobernador de Cundinamarca, debió rendir a la Contraloría de Cundinamarca, dos (2) modalidades de cuenta: la cuenta mensual de información general marzo (202003), la cuenta mensual de información de noviembre (202011) y la cuenta anual información general (202013), ambas modalidades dentro de los términos de fechas y plazos establecidos.

Por lo cual dando aplicación al procedimiento señalado en la Resolución 0693 del 28 de diciembre de 2020 "Por medio de la cual se reglamenta el proceso auditor en la Contraloría de Cundinamarca y se dictan otras disposiciones" se procedió a realizar el análisis de cada uno de los formatos reportados en los dos aplicativos del Sistema Integral de Auditoría, (SIA Observa y SIA Contraloría), concluyendo que cumplen con lo establecido en la Resolución 045 del 28 de enero de 2021 y lo señalado en la Circular CA 001 del 07 de enero de 2021, con excepción de los siguientes formatos:

SIA CONTRALORIAS

En lo relacionado con la coherencia aritmética y el cotejo de información entre formatos, se evidencia que se rindieron todos los formatos con sus anexos en los términos establecidos con la oportunidad, calidad y suficiencia pertinente.

SIA OBSERVA

2.5

Bogotá D.C., Septiembre de 2022

PUNTOS DE CONTROL

SECRETARÍA DE ASUNTOS INTERNACIONALES

SIA OBSERVA

Condición:

De conformidad con la verificación realizada por el auditor a los formatos de los aplicativos SIA Contraloría y SIA Observa de la vigencia 2021 se estableció que la Secretaría de Asuntos Internacionales, reportó en el SIA Contraloría 34 contratos y 2 adiciones por valor de \$4.984.267.497.00. y en el SIA Observa reportó 34 contratos y 2 adiciones por la suma de \$5.551.097.330.00.

SECRETARÍA DE PRENSA

Esta Secretaría reportó en el SIA Observa en la vigencia auditada 74 contratos por la suma de \$9.914.297.251.00, incluidas 7 adiciones y en el aplicativo SIA Contraloría reportó 73 contratos por valor de \$8.015.998.425.00, incluidas 9 adiciones. Presentándose diferencias en la información reportada a los dos aplicativos por el Punto de Control.

1.2 CONCEPTO SOBRE LA CALIDAD Y EFICIENCIA DEL CONTROL FISCAL INTERNO

En cumplimiento del numeral 6° del artículo 9 de la Ley 330 del 11 de diciembre de 1996, Contraloría de Cundinamarca evaluó los controles establecidos por el sujeto de control conforme a los parámetros determinados en la metodología del formato PM01-PR05-F07 Evaluación Control Fiscal Interno Revisión de la Cuenta.

Mediante correo electrónico del 7 de julio de 2022, se solicita la información al Despacho del Gobernador, sobre la Evaluación Control Fiscal Interno para la vigencia de 2021, y el sujeto de Control da respuesta el 12 de julio del año en curso, a lo solicitado,

Teniendo en cuenta lo anterior se procedió hacer la revisión y cruce de los formatos rendidos en el Aplicativo SIA Contralorías contra el cuestionario solicitado lo cual dio como resultado lo siguiente:

2.5

Bogotá D.C., Septiembre de 2022

CALIDAD Y EFICIENCIA DEL CONTROL FISCAL INTERNO		
PROCESO	PONDERADO CFI	RIESGO CONTROLES
Gestión Contable y Tesorería		
Gestión Presupuestal	90%	Bajo
Gestión Contractual	94%	Bajo
TOTAL EVALUACIÓN CFI	91%	
	Efectivo	
NIVEL DE RIESGO DE LA CALIDAD Y EFICIENCIA DEL CFI	Bajo	

Como podemos observar en el cuadro anterior, el Despacho del Gobernador la calificación del Control Fiscal Interno es de un 91% se emite un concepto **Efectivo** sobre la calidad y eficiencia del control fiscal interno.

1.3 CONCEPTO SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO

El auditor realizó la evaluación a dos planes de mejoramiento reportados a la Contraloría de Cundinamarca, así:

- Plan de Mejoramiento correspondiente a la Auditoría Gubernamental con Enfoque Integral Modalidad Especial, vigencia 2019. Reportado a la Contraloría de Cundinamarca y que comprendía cinco (5) hallazgos, evaluación que se realizó de acuerdo con la Resolución 0278 de 25 de mayo de 2021 y modificada por la Resolución No.001 de 2022, expedidas por este Ente de Control, obteniendo que el Despacho del Gobernador **CUMPLIÓ** de acuerdo con la calificación de 92%.

RESULTADO EVALUACIÓN PLAN DE MEJORAMIENTO			
VARIABLES A EVALUAR	Calificación Parcial	Ponderación	Puntaje Atribuido
Cumplimiento del Plan de Mejoramiento	100.0	0.20	20.0
Efectividad de las acciones	90.0	0.80	72.0
CUMPLIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO		1.00	92.00
Concepto a emitir cumplimiento Plan de Mejoramiento		Cumple	
80 o más puntos	Cumple		
Menos de 80 puntos	No Cumple		

2.5

Bogotá D.C., Septiembre de 2022

Plan de Mejoramiento correspondiente a la Auditoría Financiera y de Gestión, Procedimiento Especial Revisión de la Cuenta, vigencia 2020, reportado a la Contraloría de Cundinamarca y que comprendía tres (3) hallazgos y como resultado obtuvo una calificación de 86.67% y de acuerdo con este resultado el Despacho del Gobernador **CUMPLIÓ**.

RESULTADO EVALUACIÓN PLAN DE MEJORAMIENTO			
VARIABLES A EVALUAR	Calificación Parcial	Ponderación	Puntaje Atribuido
Cumplimiento del Plan de Mejoramiento	100.0	0.20	20.0
Efectividad de las acciones	83.3	0.80	66.7
CUMPLIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO		1.00	86.67
Concepto a emitir cumplimiento Plan de Mejoramiento		Cumple	
80 o más puntos	Cumple		
Menos de 80 puntos	No Cumple		

1.4 CONCEPTO SOBRE LA RENDICIÓN DE LA CUENTA

El Despacho del Gobernador de Cundinamarca y sus Puntos de Control: Secretaría de Prensa y Comunicaciones y Secretaría de Asuntos Internacionales objeto de este proceso auditor, rindió la cuenta de la vigencia 2021, dentro de los términos establecidos por la Contraloría de Cundinamarca, a través de la Resolución 045 del 28 de enero de 2021 y sus modificaciones, "Por la cual se reglamenta la rendición de la cuenta e informes, su revisión, se unifica la información que deben presentar los sujetos de control a la Contraloría de Cundinamarca y se dictan otras disposiciones"

Una vez verificados los documentos que soportan legal, técnica, financiera y contablemente las operaciones realizadas a través de las variables de oportunidad, suficiencia y calidad evaluadas, se emite **Concepto Favorable**, lo que se describe de manera más detallada en el Capítulo 2 Resultados de la Auditoría del presente pre informe.

1.5 CONSOLIDACIÓN DE HALLAZGOS

En desarrollo de la presente auditoría tal como se detalla en el desarrollo de los resultados de auditoría de este informe, se ha establecido dos (2) hallazgos administrativos, que el Despacho del Gobernador de Cundinamarca deberá controvertir, aclarar, sustentar y soportar, debiendo garantizar el derecho de contradicción probatoria a exfuncionarios cuando las observaciones recaigan sobre actuaciones u hechos, en los que ellos tuvieron participación. En todo caso será el representante legal actual, el

2.5

Bogotá D.C., Septiembre de 2022

responsable de consolidar y radicar una única controversia en el término fijado por este organismo de control.

1.6 FENECIMIENTO DE LA CUENTA DE CONTROL FISCAL INTERNO

La Contraloría de Cundinamarca como resultado de la Auditoría adelantada, fenece la cuenta rendida por el Despacho del Gobernador de Cundinamarca de la vigencia fiscal 2021, como resultado del concepto de la revisión de la cuenta Favorable y el Concepto del Control Fiscal Interno Efectivo, como se observa en la siguiente tabla, en consecuencia se fenece la cuenta de control fiscal interno.

CONCEPTO CONTROL FISCAL INTERNO	EFFECTIVO	CON DEFICIENCIAS	INEFFECTIVO
CONCEPTO REVISIÓN DE LA CUENTA			
FAVORABLE	FENECIMIENTO	NO FENECIMIENTO	NO FENECIMIENTO
DESFAVORABLE	NO FENECIMIENTO	NO FENECIMIENTO	NO FENECIMIENTO

Aprobado:

JUSBLEIDY VARGAS ROJAS
Contralora Auxiliar

NIDIA BEATRIZ PEREZ ÁLVAREZ
Directora Operativa de Control Departamental

ALBERTO ESCORCIA CASTILLO
Profesional Universitario Código 02
Coordinador Auditoría

2.5

Bogotá D.C., Septiembre de 2022

2. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

2.1. REVISIÓN DE LA CUENTA

En cumplimiento de los objetivos establecidos en el memorando de asignación de auditoría No.74 del 30 de junio del 2022 y del memorando de planeación, se observó lo siguiente:

DESPACHO DEL GOBERNADOR

PERIODO RENDIDO	FORMATOS	FECHA VENCIMIENTO	FECHA RENDICIÓN	CUMPLIMIENTO
ANUAL	202113	17-feb-20	14-feb-21	CUMPLIÓ

FUENTE: SIA CONTRALORIA 2021

En el Formato 202113 F07 AGR. Ejecución Presupuestal de Gastos del aplicativo SIA Contraloría, se reporta apropiación inicial por valor de \$150.855.224.00, y se contracredita la suma de \$120.855.224.00 y de otra parte se reporta compromiso presupuestal por valor de \$30.000.000.00., como obligación y pago, valor que mediante Decreto de Delegación No.552 de 2020, por medio del cual se hacen unas delegaciones en materia contractual y de Ordenación del Gasto Artículo 3 Numeral 1 se realiza esta delegación especial a la Secretaría General para la ejecución de estos recursos que según el presupuesto han sido asignados al Despacho del Gobernador.

OFICINA DE CONTROL INTERNO

PERIODO RENDIDO	FORMATOS	FECHA VENCIMIENTO	FECHA RENDICIÓN	CUMPLIMIENTO
ANUAL	202113	17-feb-20	08-feb-21	CUMPLIÓ

SECRETARÍA DE ASUNTOS INTERNACIONALES

PERIODO RENDIDO	FORMATOS	FECHA VENCIMIENTO	FECHA RENDICIÓN	CUMPLIMIENTO
ANUAL	202113	17-feb-20	13-feb-21	CUMPLIÓ

FUENTE: SIA CONTRALORIA 2021

SECRETARÍA DE PRENSA

PERIODO RENDIDO	FORMATOS	FECHA VENCIMIENTO	FECHA RENDICIÓN	CUMPLIMIENTO
ANUAL	202113	17-feb-20	10-feb-21	CUMPLIÓ

FUENTE: SIA CONTRALORIA 2021

Se estableció por parte del auditor que el Despacho del Gobernador de Cundinamarca, Oficina de Control Interno y sus Secretaría adscritas, Secretaría de Asuntos Internacionales y Secretaría de Prensa, dieron cumplimiento, a la Resolución 045 del 28 de enero de 2021, por medio del cual se establece el procedimiento para adelantar la

2.5

Bogotá D.C., Septiembre de 2022

rendición de forma de las cuentas, realizadas por el sujeto de control y se dictan otras disposiciones. Frente al cumplimiento de la Resolución 045 del 28 de enero de 2021, los formatos se rindieron a través de la Dirección electrónica del aplicativo denominado SIA OBSERVA y SIA CONTRALORIA.

Al revisar de forma individual cada uno de los formatos, podemos observar las fechas de presentación, así:

DESPACHO DEL GOBERNADOR (SH)

FORMATO	DESCRIPCIÓN	REVISIÓN
[F07 AGR]:	FORMATO 7. Ejecución Presupuestal de Gastos	Apropiación inicial por valor de \$150.855.224.00.
F08B AGR	FORMATO 8B Modificaciones al Presupuesto de Egresos	Crédito \$120.855.224.00. y Contracrédito \$120.855.224.00.

- Todos los formatos fueron rendidos dentro de términos, fecha rendición.

OFICINA DE CONTROL INTERNO (SH)

FORMATO	DESCRIPCIÓN	REVISIÓN
[F97 AGR]:	FORMATO 97. Anexos adicionales a la Cuenta	Reporta Evaluación Control Interno Contable en 26 páginas- Informe de Control Interno en 39 páginas- Procesos de Evaluación en 125 páginas.

- Todos los formatos fueron rendidos dentro de términos, fecha rendición.

SECRETARÍA DE ASUNTOS INTERNACIONALES

FORMATO	DESCRIPCIÓN	REVISIÓN
[F04 AGR]:	FORMATO 4. Pólizas de Aseguramiento	Se anexan 16 pólizas de pago salario y cumplimiento contrato.
F10 AGR	FORMATO 10 Constitución de reservas	N.A .La Entidad no constituyo reservas en la

2.5

Bogotá D.C., Septiembre de 2022

FORMATO	DESCRIPCIÓN	REVISIÓN
		vigencia 2021.
[F100 CDC]:	FORMATO 100. Planes de Mejoramiento	N.A.
[F11 AGR]:	FORMATO 11. Ejecución Presupuestal de Cuentas por Pagar	N.A. La Entidad no constituyó cuentas por pagar en la vigencia 2021.
[F12A CDC]:	FORMATO 12A. Convenios Interadministrativos	La Secretaría de Asuntos Internacionales en la vigencia 2021 no reportó en este formato el Convenio Interadministrativo SAI CDCTI 033-2021- por valor de \$4.986.000.000.00. Observación Administrativa 1. *
[F15A AGR]:	FORMATO 15A. Evaluación de Controversias Judiciales	N.A. En la vigencia 2021 la Entidad no presentó controversias judiciales.
[F15B AGR]:	FORMATO 15B. Acciones de Repetición	N.A. En la vigencia auditada esta Secretaría no instauró acciones de repetición.
F16 1A AGR:	FORMATO 16 1A. Vigencias Futuras	N.A. En la vigencia 2021 esta Secretaría no constituyó vigencias futuras.
F16 1B AGR:	FORMATO 16 1B Regalías	N.A. La Secretaría en esta vigencia no reportó regalías.
[F20 1A AGR]:	A. Acciones de control a la contratación de sujetos	Se reportan 34 contratos suscritos en la vigencia 2021 por valor de \$5.551.097.330.00.
[F20 1B AGR]:	B. Acciones de control contratación - adiciones	Se reportan 2 adiciones por valor de \$588.603.000.00.
[F20 1C AGR]:	C. Acciones de control a la contratación Consorcios Uniones Temporales	N.A. La Entidad no reporta en la vigencia auditada la contratación con Consorcios o Uniones Temporales.
[F20 2 AGR]:	FIDUCIAS Control fiscal de los patrimonios autónomos fondos	N.A. La Secretaría no reporta en la vigencia 2021 la constitución de fiducias o patrimonios

2.5

Bogotá D.C., Septiembre de 2022

FORMATO	DESCRIPCIÓN	REVISIÓN
	cuenta y fideicomisos abiertos	autónomos.
[F97 CDC]:	F97. Anexos Adicionales a la Cuenta Anual	Se reportan 12 anexos adicionales a la Cuenta Anual.
[F98 CDC]:	FORMATO 98. Información Representante Legal y/o Ordenador del Gasto	Se anexa la información en 8 folios del Representante Legal de la Entidad.
[F99]:	FORMATO 99. Anexos Adicionales a la Cuenta	Se reportan los anexos adicionales de la cuenta.

*** Respuesta Sujeto Auditado**

"La Secretaría de Asuntos Internacionales de acuerdo a la Observación No 1, se permite aclarar siguiente:

- Para la vigencia 2021 la entidad suscribió "**Contrato Interadministrativo**" SAI-CDCTI-033-2021, no convenio interadministrativo. **Para su verificación se anexa clausulado del contrato.**
- El valor del contrato Interadministrativo descrito en la observación es incorrecto, el valor del contrato Interadministrativo SAI-CDCTI -033-2021 fue por \$3.569.999.997 incluida su adición, el valor referente a \$4.986.000.000 fue la totalidad de recursos asignados a la Secretaría durante la vigencia 2021.

El contrato Interadministrativo SAI-CDCTI-033-2021 por valor de \$3.569.999.997 no se reportó en el formato 12A convenios Interadministrativos, debido a que se suscribió como "**Contrato Interadministrativo**" y fue reportado en el formato F20 1ª "Acciones de Control".

Conclusión Auditor:

El auditor considerando que se reportó por parte del Punto de Control al aplicativo SIA Contraloría Formato F201a el valor de \$2.999.999.997.00. Como Convenio Interadministrativo, se mantiene el hallazgo administrativo, el cual será objeto de seguimiento al Plan de Mejoramiento que debe presentar el sujeto de control a la Contraloría de Cundinamarca en el próximo proceso auditor. **Hallazgo Administrativo 1.**

2.5

Bogotá D.C., Septiembre de 2022

NOMBRE DEL DOCUMENTO INCORPORADO	FECHA DE CREACION	OPOR
FORMATO_202113_F04_AGR.FMT	2022-02-13-	R.O
FORMATO_202113_F10_AGR.FMT	2022-02-13-	R.O
FORMATO_202113_F11_AGR.FMT	2022-02-13-	R.O
FORMATO_202113_F12A_CDC.FMT	2022-02-13-	R.O
FORMATO_202113_F15A_AGR.FMT	2022-02-10-	R.O
FORMATO_202113_F15B_AGR.FMT	2022-02-10-	R.O
FORMATO_202113_F16_1A_CDC.FMT	2022-02-10-	R.O
FORMATO_202113_F16_1B_CDC.FMT	2022-02-10-	R.O
FORMATO_202113_F20_1A_AGR.FMT	2022-02-10-	R.O
FORMATO_202113_F20_1B_AGR.FMT	2022-02-10-	R.O
FORMATO_202113_F20_1C_AGR.FMT	2022-02-10-	R.O
FORMATO_202113_F20_2_AGR.FMT	2022-02-10-	R.O
FORMATO_202113_F97_CDC.FMT	2022-02-10-	R.O
FORMATO_202113_F98_CDC.FMT	2022-02-10-	R.O
FORMATO_202113_F99.FMT	2022-02-10-	R.O

OBS=Observaciones

R.O=Rendido oportunamente

N.A=No aplica

Revisada la oportunidad en la rendición de los formatos en el aplicativo SIA Contralorías, se determina que la Secretaría de Asuntos Internacionales, dio cumplimiento a la Resolución 045 del 28 de enero de 2021, por la cual se establece el procedimiento para adelantar la rendición de cuentas y se dictan otras disposiciones.

2.5

Bogotá D.C., Septiembre de 2022

SECRETARÍA DE PRENSA

FORMATO	DESCRIPCIÓN	REVISIÓN
[F04 AGR]:	FORMATO 4. Pólizas de Aseguramiento	Los bienes asignados a esta Secretaría se encuentran asegurados mediante póliza global por la Secretaría de Hacienda del Departamento.
F10 AGR	FORMATO 10 Constitución de reservas	N.A. La Entidad no constituyo reservas en la vigencia 2021.
[F100 CDC]:	FORMATO 100. Planes de Mejoramiento	N.A.
[F11 AGR]:	FORMATO 11. Ejecución Presupuestal de Cuentas por Pagar	La Entidad constituyó cuentas por pagar por la suma de \$4.000.000.00. Las cuales fueron canceladas en la vigencia 2021.
[F12A CDC]:	FORMATO 12A. Convenios Interadministrativos	La Secretaría de Prensa en la vigencia 2021 no reportó en este formato el Convenio Interadministrativo SPC CDCTI 001-2021- por valor de \$3.995.500.000.00. Observación Administrativa 2.*
[F15A AGR]:	FORMATO 15A. Evaluación de Controversias Judiciales	N.A. En la vigencia 2021 la Entidad no presentó controversias judiciales.
[F15B AGR]:	FORMATO 15B. Acciones de Repetición	N.A. En la vigencia auditada esta Secretaría no instauró acciones de repetición.
F16 1A AGR:	FORMATO 16 1A. Vigencias Futuras	N.A. En la vigencia 2021 esta Secretaría no constituyó vigencias futuras.
F16 1B AGR:	FORMATO 16 1B Regalías	N.A. La Secretaría en esta vigencia no reportó regalías.
[F20 1A AGR]:	A. Acciones de control a la contratación de sujetos	Se reportan 74 contratos suscritos en la vigencia 2021 por valor de \$9.914.297.251.00.

2.5

Bogotá D.C., Septiembre de 2022

FORMATO	DESCRIPCIÓN	REVISIÓN
[F20 1B AGR]:	B. Acciones de control contratación - adiciones	Se reportan 7 adiciones por valor de \$1.903.121.493.00.
[F20 1C AGR]:	C. Acciones de control a la contratación Consorcios Uniones Temporales	N.A. La Entidad no reporta en la vigencia auditada la contratación con Consorcios o Uniones Temporales.
[F20 2 AGR]:	FIDUCIAS Control fiscal de los patrimonios autónomos fondos cuenta y fideicomisos abiertos	N.A. La Secretaría no reporta en la vigencia 2021 la constitución de fiducias o patrimonios autónomos.
[F97 CDC]:	F97. Anexos Adicionales a la Cuenta Anual	Se reportan 10 anexos adicionales a la Cuenta Anual.
[F98 CDC]:	FORMATO 98. Información Representante Legal y/o Ordenador del Gasto	Se anexa la información en 6 folios del Representante Legal de la Entidad.
[F99]:	FORMATO 99. Anexos Adicionales a la Cuenta	Se reportan los anexos adicionales de la cuenta.

- **Respuesta Sujeto Auditado**

"La Secretaría de Prensa y Comunicaciones de acuerdo a la Observación No 1, se permite aclarar siguiente: no se reportaron convenios en el FORMATO 12A debido a que el contrato SPC CDCTI 001-2021- por valor de \$3.995.500.000.00, se estableció como "Contrato Interadministrativo" y fue reportado como tal en los aplicativos del ente de control".

Conclusión Auditor

El auditor teniendo en cuenta el pronunciamiento de la Sala de Consulta y Servicio Civil del Consejo de Estado, afirma: " Que la figura de los Convenios Interadministrativos previstos en el artículo 95 de la Ley 489 de 1998, se da cuando dos(2) o más entidades públicas cooperan para gestionar el cumplimiento conjunto de sus funciones administrativas, finalidad que acarrea, si aquellas se obligan patrimonialmente, que dichos

2.5

Bogotá D.C., Septiembre de 2022

convenios constituyan contratos en toda la extensión del concepto y con los efectos respectivos".

Por esta razón se mantiene el hallazgo administrativo, el cual será objeto de seguimiento al Plan de Mejoramiento que debe presentar el sujeto de control a la Contraloría de Cundinamarca en el próximo proceso auditor. **Hallazgo Administrativo 2.**

- Todos los formatos fueron rendidos dentro de términos, fecha rendición.

NOMBRE DEL DOCUMENTO INCORPORADO	FECHA DE CREACION	OPOR
FORMATO_202113_F04_AGR.FMT	2022-02-10-	R.O
FORMATO_202113_F10_AGR.FMT	2022-02-10-	R.O
FORMATO_202113_F11_AGR.FMT	2022-02-15-	R.O
FORMATO_202113_F12A_CDC.FMT	2022-02-11-	R.O
FORMATO_202113_F15A_AGR.FMT	2022-02-11-	R.O
FORMATO_202113_F15B_AGR.FMT	2022-02-11-	R.O
FORMATO_202113_F16_1A_CDC.FMT	2022-02-11-	R.O
FORMATO_202113_F16_1B_CDC.FMT	2022-02-11-	R.O
FORMATO_202113_F20_1A_AGR.FMT	2022-02-15-	R.O
FORMATO_202113_F20_1B_AGR.FMT	2022-02-15-	R.O
FORMATO_202113_F20_1C_AGR.FMT	2022-02-14-	R.O
FORMATO_202113_F20_2_AGR.FMT	2022-02-11-	R.O
FORMATO_202113_F97_CDC.FMT	2022-02-11-	R.O
FORMATO_202113_F98_CDC.FMT	2022-02-14-	R.O
FORMATO_202113_F99.FMT	2022-02-14-	R.O

OBS=Observaciones

R.O=Rendido oportunamente

N.A=No aplica

2.5

Bogotá D.C., Septiembre de 2022

Revisada la oportunidad en la rendición de los formatos en el aplicativo SIA Contralorías, se determina que la Secretaría de Prensa, dio cumplimiento a la Resolución 045 del 28 de enero de 2021, por la cual se establece el procedimiento para adelantar la rendición de cuentas y se dictan otras disposiciones.

Cuenta Anual 202013

DESPACHO DEL GOBERNADOR (SH)

FORMATO	DESCRIPCIÓN	REVISIÓN
[F07 AGR]:	FORMATO 7. Ejecución Presupuestal de Gastos	Apropiación Inicial \$299.541.383.00, y Contra créditos \$153.080.000.00.
[F08B AGR]:	FORMATO 8B. Modificaciones al Presupuesto de Egresos	Contra crédito \$153.080.000.00.

OFICINA DE CONTROL INTERNO (SH)

FORMATO	DESCRIPCIÓN	REVISIÓN
[F07 AGR]:	FORMATO 7. Ejecución Presupuestal de Gastos	Apropiación Inicial \$157.672.400.00, y Contra créditos \$157.672.400.00.
[F08B AGR]:	FORMATO 8B. Modificaciones al Presupuesto de Egresos	Contra crédito \$157.672.400.00.

SECRETARÍA DE ASUNTOS INTERNACIONALES

FORMATO	DESCRIPCIÓN	REVISIÓN
[F04 AGR]:	FORMATO 4. Pólizas de Aseguramiento	N.A.
[F10 AGR]:	FORMATO 10. Reservas Presupuestales.	N.A.
[F11 AGR]:	FORMATO 11. Ejecución Presupuestal de Cuentas por Pagar	N.A.
[F12A CDC]:	FORMATO 12A. Convenios Interadministrativos	Se reporta 1 Convenio Interadministrativo por valor de \$100.000.000.00. Saldo -0-
[F15A AGR]:	FORMATO 15A. Evaluación de Controversias Judiciales	N.A.
[F15B AGR]:	FORMATO 15B. Acciones de Repetición	N.A.
[F16 1A AGR]:	FORMATO 16 1ª. Vigencia Futura	N.A.
[F16 1B AGR]:	FORMATO 16 1B. Regalías	N.A.
[F20 1A AGR]:	A. Acciones de control a la contratación de sujetos	Se reportan 13 contratos por valor de \$480.993.520.00.
[F20 1B AGR]:	B. Acciones de control	Se reportan 7 adiciones por valor de \$58.178.447.00.
[F20 1C AGR]:	C. Acciones de control a la	

2.5

Bogotá D.C., Septiembre de 2022

FORMATO	DESCRIPCIÓN	REVISIÓN
	contratación Consorcios Uniones Temporales	N.A.
[F20 2 AGR]:	FIDUCIAS Control fiscal de los patrimonios autónomos fondos cuenta y fideicomisos abiertos	N.A.
[F97 CDC]:	F97. Anexos Adicionales a la Cuenta Anual	Rindieron los siguientes formatos:- Informe Control Interno Contable en 2 folios; - Informe del Sistema de Control Interno en 2 folios,- Informe de Gestión aprobado y avaluado en 26 folios -
[F98 CDC]:	FORMATO 98. Información Representante Legal yo Ordenar del Gasto	Reportaron el Formato de Hoja de Vida Unico de la Función Pública del Representante Legal en 2 folios, - Cédula de Ciudadanía en 1 folio, - Acta de Posesión en 1 folio, - Certificación Laboral en 1 folio, - Declaración de Bienes y Rentas en 1 folio.
[F99]:	FORMATO 99. Anexos Adicionales a la Cuenta	Los formatos reportados de esta cuenta fueron los siguientes:- Indicadores de Gestión en 201 folios,- Manual de Contratación en 1.235 folios, - Mapa de Riesgos Institucionales evaluado vigencia 2020 en 72 y 186 folios, -Plan anual de Adquisiciones y su ejecución en 84 folios,- Plan de Acción y su ejecución en 913 folios, - Plan Operativo anual de Inversiones en 19 folios y Ficha Técnica en 226 folios.

De conformidad con la verificación y análisis realizado por el auditor a la rendición de la Cuenta Anual 202013 y cada uno de sus formatos, esta Secretaría dio cumplimiento a la Resolución No.045 del 28 de enero de 2021 en relación con la oportunidad, suficiencia y calidad de la información rendida.

SECRETARÍA DE PRENSA

FORMATO	DESCRIPCIÓN	REVISIÓN
[F04 AGR]:	FORMATO 4. Pólizas de Aseguramiento	N.A.
[F10 AGR]:	FORMATO 10. Reservas Presupuestales.	N.A.
[F11 AGR]:	FORMATO 11. Ejecución Presupuestal de Cuentas por Pagar	N.A.
[F12A CDC]:	FORMATO 12A. Convenios Interadministrativos	N.A.
[F15A AGR]:	FORMATO 15A. Evaluación de Controversias Judiciales	N.A.
[F15B AGR]:	FORMATO 15B. Acciones de Repetición	N.A.
[F16 1A AGR]:	FORMATO 16 1ª. Vigencia Futura	N.A.
[F16 1B AGR]:	FORMATO 16 1B. Regalías	N.A.
[F20 1A AGR]:	A. Acciones de control a la contratación de sujetos	Se reportaron 23 contratos por valor de \$1.330.473.299.00.

2.5

Bogotá D.C., Septiembre de 2022

FORMATO	DESCRIPCIÓN	REVISIÓN
[F20 1B AGR]:	B. Acciones de control	No se reportaron adiciones a la contratación.
[F20 1C AGR]:	C. Acciones de control a la contratación Consorcios Uniones Temporales	N.A.
[F20 2 AGR]:	FIDUCIAS Control fiscal de los patrimonios autónomos fondos cuenta y fideicomisos abiertos	N.A.
[F97 CDC]:	F97. Anexos Adicionales a la Cuenta Anual	Rindieron los siguientes formatos:- Informe Control Interno Contable en 1 folio; - Informe del Sistema de Control Interno en 1 folio,- Informe de Gestión aprobado y avaluado en 23 folios -
[F98 CDC]:	FORMATO 98. Información Representante Legal y Ordenar del Gasto	Reportaron el Formato de Hoja de Vida Único de la Función Pública del Representante Legal en 4 folios, - Cédula de Ciudadanía en 1 folio, - Acta de Posesión en 1 folio, - Certificación Laboral en 1 folio, - Declaración de Bienes y Rentas en 2 folios.
[F99]:	FORMATO 99. Anexos Adicionales a la Cuenta	Los formatos reportados de esta cuenta fueron los siguientes:- Indicadores de Gestión en 201 folios,- Manual de Contratación en 37 folios, - Mapa de Riesgos Institucionales evaluado vigencia 2020 en 72 y 186 folios, -Plan anual de Adquisiciones y su ejecución en 1 folio,- Plan de Acción y su ejecución en 1 folio, - Plan Operativo anual de Inversiones en 1 folio y Ficha Técnica en 1 folio.

2.1.1 EVALUACION GESTIÓN PRESUPUESTAL

GESTIÓN PRESUPUESTAL

PLANEACIÓN PRESUPUESTAL

El Memorando de Asignación de Auditoría No.74 de junio 30 de 2022, establece los siguientes objetivos para esta área:

"Solicite la normatividad vigente expedida por las entidades territoriales respecto a las disposiciones contenidas para la programación, elaboración, aprobación y ejecución del presupuesto".

A continuación se muestra las normas, fecha, entidad que emite y lo que establece la norma, respecto a las disposiciones para la programación, elaboración, aprobación y ejecución del presupuesto

NORMA	FECHA	ENTIDAD QUE EMITE	QUE ESTABLECE
DECRETO	25/09/2020	ASAMBLEA DE	Por la cual se establece la estructura de la administración

2.5

Bogotá D.C., Septiembre de 2022

NORMA	FECHA	ENTIDAD QUE EMITE	QUE ESTABLECE
ORDENANZA 437 DE 2020		CUNDINAMARCA	pública departamental, se define la organización interna y las funciones del sector central de la administración pública de Cundinamarca y se dictan otras disposiciones.
DECRETO 111 DE 1996	15/01/1996	PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA	Por el cual se compilan la Ley 38 de 1989, la Ley 179 de 1994 y la Ley 225 de 1995 que conforman el estatuto orgánico del presupuesto

El Despacho del Gobernador de Cundinamarca, dispone de la normatividad, para la programación, elaboración, aprobación y ejecución del presupuesto.

"Verificar que el acto de aprobación del presupuesto tenga sus tres partes fundamentales: Ingresos, Gastos y Disposiciones Generales; aplica para todas las entidades estatales".

Desagregan y liquidan el Presupuesto

De acuerdo con la Ordenanza 029 de 2020, la Honorable Asamblea Departamental de Cundinamarca, aprobó el presupuesto de ingresos y gastos para el Despacho del Gobernador por valor de \$150.855.224.00 y sus Entidades adscritas, Secretaría de Prensa y Comunicaciones por la suma de \$1.502.860.887.00 y Secretaría de Asuntos Internacionales por valor de \$275.000.000.00, para la vigencia fiscal comprendida del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021.

El acto administrativo de aprobación del presupuesto, consta de las siguientes partes:

-Consideraciones

Primera Parte: presupuesto de Rentas Recurso Capital

Segunda Parte: Presupuesto de Gastos

Tercera Parte: Disposiciones Generales

- Capítulo I de las rentas y recursos de Capital
- Capítulo II de los gastos
- Capítulo III clasificación y Definición de los gastos
- Capítulo IV De los Excedentes Financieros
- Capítulo V Reservas Presupuestales y Cuentas por Pagar.
- Capítulo VI De las Modificaciones Presupuestales
- Capítulo VII De las Vigencias Futuras
- Capítulo VIII De las Disipaciones Varias

"Verificar que en el acto administrativo de liquidación o desagregación del presupuesto este discriminado el presupuesto al máximo nivel y clasificado de acuerdo con la naturaleza de la entidad, y que se encuentra consolidado de acuerdo con el CHIP: Consolidador de Hacienda e Información Pública".

2.5

Bogotá D.C., Septiembre de 2022

Con el Decreto No.576 del 21 de diciembre de 2020, el Gobernador de Cundinamarca, liquida el presupuesto anual de rentas donde se incluyen el Despacho del Gobernador y sus Entidades adscritas (Oficina de Control Interno, Secretaría de Prensa y Secretaría de Relaciones Internacionales), Recursos de Capital y de apropiaciones del Departamento de Cundinamarca para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2021 y se dictan otras disposiciones el cual se fija en la suma de TRES BILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA MIL NOVENTA Y UN PESOS M/CTE (\$3.234.267.990.091.00.), y se encuentra discriminado y consolidado de acuerdo del Chip de Hacienda, por lo anterior no se presentan observaciones.

Extractado aplicativos sia contraloría y chip

"Verificar el comportamiento del Plan Operativo Anual (POA).

En el siguiente cuadro se resumen los resultados del Plan Operativo Anual (POA).

Secretaría de Asuntos Internacionales: El Plan de Acción de esta secretaría en la vigencia auditada contó con 4 metas Producto (263, 264, 271 y 272), y presentó un porcentaje de ejecución del 100%, resultado que indica que fue efectivo en su ejecución, así:

No.	META PRODUCTO	PROGRAMADO FÍSICO 2021	TOTAL EJECUTADO FÍSICO 2021	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN 2021
263	Implementar 1 estrategia de promoción de la marca territorial del Departamento de Cundinamarca, "EL DORADO LA LEYENDA VIVE"	0.35	0.35	100%
264	Realizar 2 ferias Expo Cundinamarca	1	1	100%
271	Implementar la estrategia de internacionalización del Departamento	0.35	0.35	100%
272	Mantener 2 líneas efectivas de cooperación nacional e internacional.	2	2	100%

2.5

Bogotá D.C., Septiembre de 2022

Secretaría de Prensa y Comunicaciones: El Plan de Acción de esta secretaría contó con 2 metas Producto (412 y 414), y presentó un porcentaje de ejecución del 100%, resultado que indica que fue efectivo en su ejecución, así:

No.	META PRODUCTO	PROGRAMADO FÍSICO 2021	TOTAL EJECUTADO FÍSICO 2021	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN 2021
412	Crear la red departamental de radio de Cundinamarca y conectar a las emisoras del Departamento	0.30	0.30	100%
264	Implementar una estrategia de promoción, fortalecimiento y consolidación de la imagen del Departamento.	1	1	100%

"Verificar que el Plan de Gestión, haya sido aprobado por las instancias competentes de acuerdo con la Entidad evaluada. (CODFIS, COMFIS, Junta o Consejo Directivo)".

De conformidad con oficio de fecha julio 12 de 2022 el Despacho del Gobernador informa al respecto: *"Es necesario indicar que el Plan de Gestión aplica para las Entidades descentralizadas, por lo anterior la Secretaría de Asuntos Internacionales y la Secretaría de Prensa cuentan con el Plan de Acción".*

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

"Comprobar que el presupuesto haya sido equilibrado entre ingreso y gastos. Tomar los saldos totales de los formatos F06 y F07, en lo relacionado a los ingresos y gastos."

El formato F06 Ejecución Presupuestal de Ingresos no aplica para el Despacho del Gobernador y sus puntos de Control, Secretaría de Asuntos Internacionales y Secretaría de Prensa ya que los ingresos del Departamento los recauda únicamente la Secretaría de Hacienda.

FORMATOS 7 – Ejecución Presupuestal de gastos

2.5

Bogotá D.C., Septiembre de 2022

"Este formato describe la TOTALIDAD DE LOS GASTOS agrupados en Gastos de Funcionamiento (de Personal Generales y Transferencias) Servicios de la Deuda y Gastos de Inversión. En pesos (COP). Para su diligenciamiento se debe tener en cuenta las Cuentas de Gastos desagregadas en la Guía para la Rendición de Cuentas. Al código presupuestal se le debe anteponer el código correspondiente de acuerdo al Catálogo (Presupuestal) de Cuentas de Gastos".

Ejecución de gastos – DESPACHO DEL GOBERNADOR

Apropiación Inicial \$	Crédito \$	Contra crédito \$	Total Compromisos \$	Pagos \$	Porcentaje de Ejecución %
157.672.400.00.	157.672.400.	157.672.400.00..	-0-	-0-	-0-

Ejecución de gastos – CONTROL INTERNO

Apropiación Inicial \$	Crédito \$	Contra crédito \$	Total Compromisos \$	Pagos \$	Porcentaje de Ejecución %
157.672.400.00.	157.672.400.	157.672.400.00..	-0-	-0-	-0-

Ejecución de gastos – SECRETARÍA DE ASUNTOS INTERNACIONALES

Apropiación Inicial \$	Modificaciones \$	Apropiación Total \$	Total Compromisos \$	Pagos \$	Porcentaje de Ejecución %
275.000.000.00.	4.711.000.000.00.	4.986.000.000.00.	4.964.226.830.00.	4.964.226.830.00.	99.56%

Los gastos tuvieron ejecución de 99.56%, lo que indica un eficiente uso de los recursos asignados a esta Secretaría.

Ejecución de gastos – SECRETARÍA DE PRENSA

Apropiación Inicial \$	Modificaciones \$	Apropiación Total \$	Total Compromisos \$	Pagos \$	Porcentaje de Ejecución %
1.502.860.887.00.	6.531.636.670.00.	8.034.497.557.00.	8.020.125.119.00.	8.020.125.119.00.	99.82%

2.5

Bogotá D.C., Septiembre de 2022

La Secretaría de Prensa presentó una ejecución presupuestal del 99.82.%, Demostrando eficacia en la utilización de los recursos presupuestados.

FORMATO 08B – Modificaciones al Presupuesto de Egresos

"Evaluar que los actos administrativos que modificaron el presupuesto (créditos adicionales, traslados, aplazamientos, desplazamientos, reducciones, creación de rubros de apropiación, entre otros; y que hayan sido expedidos y aprobados por las autoridades competentes y cumplido con los requisitos exigidos de acuerdo al tipo de modificación presupuestal".

Actos modificatorios del presupuesto

En el cuadro siguiente se muestran los actos administrativos que modificaron el presupuesto (adición, reducción, traslado) y que fueron expedidos y aprobados por las autoridades competentes y cumplido con los requisitos exigidos de acuerdo al tipo de modificación presupuestal.

DESPACHO DEL GOBERNADOR

Código Presupuestal	Rubro	Acto Administrativo	Fecha	Crédito \$	Contra crédito \$
A2212020261		Res.1210-decreto 576/21	29/07/21	120.855.224.00.	120.855.224.00.
A221202020081		Res.1210-decreto 576/21	29/07/21	120.855.224.00.	120.855.224.00.
TOTAL				120.855.224.00.	120.855.224.00.

OFICINA DE CONTROL INTERNO

Código Presupuestal	Rubro	Acto Administrativo	Fecha	Crédito \$	Contra crédito \$
C123202020091		Traslado Decreto No.033 de febrero 5 de 2021	Febrero 5 de 2021		89.463.320.00.
C123202020091		Traslado Decreto No.033 de febrero 5 de 2021	Febrero 5 de 2021		68.209.080.00.
C123202020091		Traslado Decreto 275 de Agosto 18 de 2021 – Armonización	Agosto 18 de 2021		89.463.320.00.

2.5

Bogotá D.C., Septiembre de 2022

	Resolución 1390/21.			
C123202020091	Traslado Decreto 275 de Agosto 18 de 2021 – Armonización Resolución 1390/21.	Agosto 18 de 2021		68.209.080.00.

SECRETARÍA DE ASUNTOS INTERNACIONALES

(G) Código Rubro Presupuestal	(C) Acto Administrativo	(F) Fecha	(D) Adición	(D) Crédito	(D) Contra crédito
C12320101003070702 20200042504404599031	Resol 1262	2021/07/30	\$0.00	\$16,830,620.00	\$0.00
C12320101003070702 20200042504404599031	Resol 1482	2021/09/01	\$0.00	\$0.00	\$16,830,620.00
C12320201003 20200042504404599031	Resol 1482	2021/09/01	\$0.00	\$79,539,500.00	\$0.00
C12320202008 20200042504404599018	Resol 1262	2021/07/30	\$0.00	\$50,000,000.00	\$0.00
C12320202008 20200042504404599031	Resol 1174	2021/07/30	\$0.00	\$266,576,420.00	\$0.00
C12320202008 20200042504404599031	Resol 1262	2021/07/30	\$0.00	\$321,124,200.00	\$0.00
C12320202008 20200042504404599031	Resol 1482	2021/09/01	\$0.00	\$100,000,000.00	\$4,618,062.00
C12320202009 20200042502480208008	Decreto 033	2021/02/05	\$0.00	\$0.00	\$275,000,000.00
C12320202009 20200042504404599018	Decret 033	2021/02/05	\$0.00	\$50,000,000.00	\$0.00
C12320202009 20200042504404599018	Resol 1262	2021/07/30	\$0.00	\$0.00	\$50,000,000.00
C12320202009 20200042504404599031	Decret 033	2021/02/05	\$0.00	\$225,000,000.00	\$0.00
C12320202009 20200042504404599031	Decret 208	2021/05/28	\$641,000,000.00	\$0.00	\$0.00
C12320202009 20200042504404599031	Decret 215	2021/05/28	\$500,000,000.00	\$0.00	\$0.00
C12320202009 20200042504404599031	Resol 1174	2021/07/30	\$0.00	\$0.00	\$266,576,420.00
C12320202009 20200042504404599031	Resol 1262	2021/07/30	\$0.00	\$0.00	\$517,494,320.00
C12320202009 20200042504404599031	Resol 1482	2021/09/01	\$0.00	\$21,448,682.00	\$0.00
C12340204 20200042504404599031	Decret 335	2021/10/06	\$2,220,000,000.00	\$0.00	\$0.00
C12340204 20200042504404599031	Decret 372	2021/10/26	\$0.00	\$780,000,000.00	\$0.00
C12340204 20200042504404599031	Decret 455	2021/11/29	\$0.00	\$570,000,000.00	\$0.00
C12340204 20200042504404599031	Resol 1262	2021/07/30	\$0.00	\$179,539,500.00	\$0.00

2.5

Bogotá D.C., Septiembre de 2022

(G) Código Rubro Presupuestal	(C) Acto Administrativo	(F) Fecha	(D) Adición	(D) Crédito	(D) Contra crédito
C12340204 20200042504404599031	Resol 1482	2021/09/01	\$0.00	\$0.00	\$179,539,500.00
TOTAL			\$3,361,000,000.00	\$2,660,058,922.00	\$1,310,058,922.00

SECRETARÍA DE PRENSA

(G) Código Rubro Presupuestal	(C) Acto Administrativo	(F) Fecha	(D) Adición	(D) Crédito	(D) Contracrédito
C12320202008 20200042502202399063	Decreto 275	2021/08/18	\$0.00	\$20,677,833.00	\$20,677,833.00
C12320202008 20200042502202399063	Decreto 335	2021/10/06	\$380,000,000.00	\$0.00	\$0.00
C12320202008 20200042502202399063	Decreto 378	2021/10/27	\$0.00	\$52,575,000.00	\$0.00
C12320202008 20200042502202399063	Decreto. 392	2021/11/04	\$0.00	\$160,000,000.00	\$0.00
C12320202008 20200042502202399063	Resol 1182	2021/08/05	\$0.00	\$1,064,857,530.00	\$0.00
C12320202009 20200042502202399063	Decreto 025	2021/02/02	\$0.00	\$352,330,554.00	\$352,330,554.00
C12320202009 20200042502202399063	Decreto 046	2021/02/18	\$1,000,000,000.00	\$0.00	\$0.00
C12320202009 20200042502202399063	Decreto 110	2021/03/29	\$199,999,800.00	\$0.00	\$0.00
C12320202009 20200042502202399063	Decreto 216	2021/05/28	\$992,992,870.00	\$0.00	\$0.00
C12320202009 20200042502202399063	Resol. 1182	2021/08/05	\$0.00	\$0.00	\$1,064,857,530.00
C32320202008 20200042502202399063	Decreto 373	2021/10/26	\$0.00	\$108,669,000.00	\$0.00
C32320202008 20200042502202399063	Decreto 378	2021/10/27	\$0.00	\$37,400,000.00	\$0.00
C32320202008 20200042502202399063	Decreto 386	2021/11/02	\$600,000,000.00	\$0.00	\$0.00
C32320202009 20200042502202399063	Decreto 062	2021/03/04	\$0.00	\$2,200,000,000.00	\$0.00
C32320202009 20200042502202399063	Decreto 117	2021/04/09	\$0.00	\$800,000,000.00	\$0.00
C32320202009 20200042502202399063	Resol. 291	2021/03/08	\$0.00	\$2.00	\$2.00
			\$3,172,992,670.00	\$4,796,509,919.00	\$1,437,865,919.00

Evaluados los actos administrativos modificatorios del presupuesto (créditos, adicionales, traslados, aplazamientos, desplazamientos, reducciones, creación de rubros de apropiación, entre otros); se evidenció que cada uno de ellos, cumplen con los requisitos exigidos de acuerdo al tipo de modificación presupuestal.

"Comparar las ejecuciones presupuestales (ingresos y gastos) tomadas de la información rendida en los sistemas SIA y las rendidas en el aplicativo CHIP_CGR".

2.5

Bogotá D.C., Septiembre de 2022

No Aplica La Secretaría de Hacienda es la Entidad encargada del manejo de esta información.

GASTOS

"Examinar las partidas del gasto y confirmar que el presupuesto solamente incluye las decretadas conforme a la Ley y que se encuentre destinadas a dar cumplimiento al Plan de Desarrollo Institucional de la Entidad".

El presupuesto de gastos del Despacho del Gobernador y sus puntos de control fueron rendidos por la Secretaría de Hacienda (SH) y se estableció por parte del auditor que estos presupuestos correspondieron a la apropiación inicial aprobada por la Ordenanza 029 de 2020, así:

Despacho del Gobernador	\$150.855.224.00.
Secretaría de Asuntos Internacionales	\$275.000.000.00.
Secretaría de Prensa y Comunicaciones	\$1.502.860.887.00.

"Revisar en los libros presupuestales del gasto, que no se hayan contraído obligaciones sobre apropiaciones inexistentes, o en exceso del saldo disponible".

Una vez verificado el presupuesto de gastos del Despacho del Gobernador y sus Puntos de Control se estableció que no contrajeron obligaciones sobre apropiaciones inexistentes o en exceso del saldo disponible:

- El Despacho del Gobernador no contrajo compromisos.
- La Oficina de Control Interno no contrajo compromisos.
- La Secretaría de Asuntos Internacionales presentó compromisos por valor inferior a su apropiación total, presentando un saldo disponible a 31 de diciembre de 2021 por valor de \$21.773.170.00.
- La Secretaría de Prensa presentó compromisos por valor inferior a su apropiación total, presentando un saldo disponible a 31 de diciembre de 2021 por valor de \$14.372.438.00.

"Evaluar que el Plan Anual de Adquisiciones y Bienes y Servicios este conforme a las apropiaciones del presupuesto liquidado o desagregado, que cuente con acto de aprobación y modificaciones".

2.5

Bogotá D.C., Septiembre de 2022

De acuerdo con verificación realizada al Formato F99 en el aplicativo SIA Contraloría se estableció que los Planes Anuales de Adquisiciones de Bienes y Servicios de los Puntos de Control del Despacho del Gobernador (Secretaría de Asuntos Internacionales y Secretaría de Prensa), que ejecutan contratación se encontraron debidamente rendidos en este formato.

La Secretaría de Relaciones Internacionales ejecutó en la vigencia 2021 un PAA por valor de \$5.004.575.371.00. El cual se encuentra cargado en el Formato F99 del aplicativo SIA Contraloría y este plan se encuentra debidamente reportado por la Secretaría en la página web de la Gobernación de Cundinamarca, así como en la plataforma SECOP II.

De otra parte la Secretaría de Prensa y Comunicaciones ejecutó en la vigencia 2021 un PAA por valor de \$3.570.685.620.00. El cual se encuentra cargado en el Formato F99 del aplicativo SIA Contraloría y este plan se encuentra debidamente reportado por la Secretaría en la página web de la Gobernación de Cundinamarca, así como en la plataforma SECOP II.

Se estableció que el Plan Anual de Adquisiciones de bienes y servicios de estas dos Secretarías con relación a la contratación se ejecutó de forma coherente.

"Verificar que dentro del presupuesto se haya incorporado los créditos judicialmente reconocidos, laudos arbitrales y/o conciliaciones, verifique su incorporación en el presupuesto de gastos y analice las actuaciones de la entidad en el cumplimiento de las decisiones judiciales".

El Despacho del Gobernador y sus Puntos de Control (Secretaría de Asuntos Internacionales y Secretaría de Prensa), informa mediante oficio de julio 14 de 2022 al auditor que no se encuentran incursos en ningún proceso judicial.

Para verificar la información el auditor analizó el Formato F15A Evaluación de controversias judiciales rendido al aplicativo SIA Contraloría, donde no se reporta ningún proceso judicial.

CIERRE PRESUPUESTAL

"Verificar la constitución y ejecución de las cuentas por pagar de la Entidad".

Mediante comunicación de fecha julio 12 de 2022 el Despacho del Gobernador y en sus Puntos de Control informa que en la vigencia 2021 no se presentaron cuentas por pagar y en el formato f11 reportan cuentas por pagar por \$0, a 31 de diciembre de 2021 y en el anexo oficio del 15 de febrero de 2022 se informa que no aplica.

2.5

Bogotá D.C., Septiembre de 2022

2.1.2 EVALUACION ESTADOS FINANCIEROS

"Verificar que las Notas a los Estados Financieros y/o revelaciones hayan sido cargadas al aplicativo SIA Contraloría y que éstas correspondan a lo informado en el Formato F01, F97 (Estados Financieros en PDF y Notas de los estados Financieros) y el CHIP Contaduría".

De conformidad con certificación remitida por el Despacho del Gobernador de fecha julio 12 de 2022, informa al auditor con relación a los Estados Financieros que esta información se encuentra a cargo de la Secretaría de Hacienda del Departamento y por consiguiente no aplica para esta Dependencia.

2.1.3 EVALUACION GESTION CONTRACTUAL

"Confrontar la información rendida en los formatos F12a, F201a, F201b del SIA Contralorías y el SIA Observa con el fin de verificar la coherencia y calidad de la información reportada".

Formato 12A. Convenios Interadministrativos

"En este formato se incluyen todos los convenios interadministrativo que haya realizado la entidad con otras entidades durante la vigencia reportada. ANEXOS 1. Actas de liquidación de los convenios si estos fueron liquidados en la vigencia rendida. 2. Convenios interadministrativos sin liquidar de la vigencia a rendir y anteriores".

Una vez verificado este formato en el aplicativo SIA Contraloría se establece por parte del auditor que el Despacho del Gobernador y sus Puntos de Control (Secretaría de Asuntos Internacionales y Secretaría de Prensa), presentan coherencia en la información reportada en la vigencia 2021.

"En relación con la muestra de contratos verificar su publicación en el SECOP o en la Página Web de la Entidad Auditada".

Secretaría de Asuntos Internacionales

CONTRATO No.	TIPO CONTRATO	DE	CONTRATISTA	VALOR \$	CDP	R P	PUBLICACIÓN SECOP II	INFORME SUPERVISOR
SAI-CDCTI-033-2021	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO		FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA FONDECUN	2.999.999.997.00	OK	O	OK	OK

2.5

Bogotá D.C., Septiembre de 2022

CONTRATO No.	TIPO DE CONTRATO	CONTRATISTA	VALOR \$	CDP	R P	PUBLICACIÓN SECOP II	INFORME SUPERVISOR
					K		
SAI-CPS-032-2021	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	CAMARA DE COMERCIO ITALIANA PARA COLOMBIA	200.000.000.00.	OK	OK	OK	OK
SAI-CD-020-2021	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	RCN TELEVISIÓN	166.600.000.00.	OK	OK	OK	OK
SAI-CDCASO-020-2021	CONVENIO DE ASOCIACIÓN CON PARTICULARES	INSTITUTO COLOMBIANO DE NORMAS TÉCNICAS Y CERTIFICACIÓN ICONTEC	100.000.000.00.	OK	OK	OK	OK
SAI-CMC-034-2021	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	ACCESO DIRECTO ASOCIADOS S.A.S.	89.950.000.00.	OK	OK	OK	OK
SAI-CMC-030-2021	SUMINISTROS	FENIX MEDIA GROUP SAS	79.539.500.00.	OK	OK	OK	OK
SAI-CDCASO-017-2021	CONVENIO DE ASOCIACIÓN CON PARTICULARES	ASOCIACIÓN DE LAS CÁMARAS DE INDUSTRIA Y COMERCIO BINACIONALES DE LA UNIÓN EUROPEA EURO CÁMARAS	72.000.000.00.	OK	OK	OK	OK
SAI-CPS-016-2021	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	ALINA VÉLEZ COMUNICACIONES S.A.S.	55.000.000.00.	OK	OK	OK	OK

2.5

Bogotá D.C., Septiembre de 2022

CONTRATO No.	TIPO DE CONTRATO	CONTRATISTA	VALOR \$	CDP	R P	PUBLICACIÓN SECOP II	INFORME SUPERVISOR
					K		
SAI-CPS-007-2021	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES	MARÍA PAULA ALONSO GAMBOA	46.180.620.00.	OK	OK	OK	OK
SAI-CDCASO-028-2021	CONVENIO DE ASOCIACIÓN CON PARTICULARES	ASOCIACIÓN NACIONAL DE COMERCIO EXTERIOR	43.283.760.00.	OK	OK	OK	OK

Nota: El valor total reportado al SIA Observa en la vigencia 2021 por la Secretaría de Asuntos Internacionales fue de 34 contratos por valor de \$5.551.097.330.00, incluidas dos adiciones y se seleccionó una muestra de contratación de 10 contratos por la suma de \$3.852.553.877.00, que representa el 69% del valor total reportado.

Secretaría de Prensa

CONTRATO No.	TIPO DE CONTRATO	CONTRATISTA	VALOR \$	CDP	RP	PUBLICACIÓN SECOP II	INFORME SUPERVISOR
SPC-CDCTI-001-2021	CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS	FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA	3.995.500.000.00.	OK	OK	OK	OK
SPC-CD-060-2021	ÚNICO OFERENTE	CLUB INDEPENDIENTE SANTA FE S.A.	199.999.800.00.	OK	OK	OK	OK
SPC-CPS-001-2021	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	DIEGO ANDRÉS CARRANZA SÁNCHEZ	82.000.000.00.	OK	OK	OK	OK
SPC-CPS-013-2021	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	HERNLEY PARRA PUENTES	62.100.000.00.	OK	OK	OK	OK
SPC-CPS-003-2021	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	MARÍA ALEJANDRA VÁSQUEZ					

2.5

Bogotá D.C., Septiembre de 2022

CONTRATO No.	TIPO DE CONTRATO	CONTRATISTA	VALOR \$	CDP	RP	PUBLICACIÓN SECOP II	INFORME SUPERVISOR
		MURCIA	59.950.000.00.	OK	OK	OK	OK
SPC-CPS-004-2021	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	YURANI VIVIANA VALDERRAMA GUARNIZO	56.407.500.00.	OK	OK	OK	OK
SPC-CPS-011-2021	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	DIANA CAROLINA ORTÍZ SALGADO	54.337.500.00.	OK	OK	OK	OK
SPC-CPS-023-2021	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	GERMÁN ROBERTO JULA	53.820.000.00.	OK	OK	OK	OK
SPC-CPS-008-2021	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	JAISSON STIVEN BUSTACARA MALDONADO	51.750.000.00.	OK	OK	OK	OK
SPC-CPS-015-2021	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	LESLY TATIANA TRIANA MAHECHA	51.750.000.00.	OK	OK	OK	OK

Nota: El valor total reportado al SIA Observa en la vigencia 2021 por la Secretaría de Prensa y Comunicaciones fue de 74 contratos por valor de \$9.914.297.251.00, incluidas siete adiciones y se seleccionó una muestra de contratación de 10 contratos por la suma de \$6.539.804.793.00, que representa el 66% del valor total reportado.

2.1.4 EVALUACION GESTIÓN

"Evaluar la información sobre controversias judiciales y acciones de repetición que reporta el sujeto de control".

De conformidad con oficio de fecha julio 12 de 2022, el Despacho del Gobernador informa al auditor que la dependencia encargada del manejo de esta información es la Secretaría Jurídica del Departamento.

Anexos formatos F97, Anexos adicionales a la Cuenta Anual [F98_CDC]: FORMATO 98. Información Representante Legal y/o Ordenador del Gasto, [F99]: FORMATO 99. Anexos Adicionales a la Cuenta.

Anexos formatos F97, F98 y F99

2.5

Bogotá D.C., Septiembre de 2022

FORMATO	NOMBRE	ANEXOS	ANEXOS	FOLIOS
F97	ANEXOS ADICIONALES A LA CUENTA ANUAL	Anexo Carta Explicativa del Control Interno Contable	1	1
		Estado de Sistema de Control Interno de la Entidad en PDF	1	1
F98	INFORMACION DEL REPRESENTANTE LEGAL Y/O ORDENADOR DEL GASTO	Acta de Posesión	1	1
		Cedula de Ciudadanía	1	1
		Certificación Laboral	1	1
		Declaración de Bienes y Renta de la Función Pública	1	1
		Hoja de Vida Formato de la Función Pública	1	2
F99	ANEXOS ADICIONALES A LA CUENTA	Carta Explicativa del avance del Manual de Contratación	1	1
		Plan Anual de Adquisiciones y Ejecución	1	10
		Plan de Acción y su Ejecución Resolución 11 del 26 Febrero 2021	1	5
		Plan Operativo Anual de Inversión	1	1

De conformidad con la verificación realizada por el auditor se concluye que estos formatos se rindieron con oportunidad, eficiencia y calidad en la información reportada por el Sujeto de Control.

2.1.5. CONCEPTO REVISIÓN DE LA CUENTA

Una vez surtida la etapa de ejecución del proceso auditor se procederá a calificar la cuenta en el formato PM01-PR05-F06 Evaluación de la rendición de la cuenta, en donde calificará cada uno de los formatos reportados frente a su oportunidad, suficiencia y calidad de la información rendida, emitiendo concepto favorable o desfavorable, tal como lo indica este formato.

RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA

VARIABLES	CALIFICACIÓN PARCIAL	PONDERADO	PUNTAJE ATRIBUIDO
Suficiencia (diligenciamiento total de formatos y anexos)	89.5	0.3	26.84
Calidad (veracidad)	89.5	0.6	53.68

2.5

Bogotá D.C., Septiembre de 2022

CUMPLIMIENTO EN RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA	80.5
Concepto rendición de cuenta a emitir	Favorable

De acuerdo con la calificación realizada en el formato PM01-PR05, por el grupo auditor a la revisión de la cuenta a cada uno de los formatos frente a la oportunidad, suficiencia y calidad de la información rendida, con resultado de 80.5 puntos se emite concepto favorable.

2.1.6 EVALUACION CONTROL FISCAL INTERNO

Conceptuar sobre la calidad y eficiencia del Control Fiscal Interno del Sujeto de Control auditado, en cumplimiento a lo establecido en el numeral 6 del artículo 9 de la Ley 330 del 11 de diciembre de 1996.

Mediante correo electrónico el 26 de agosto de 2022, se solicita la información al Despacho del Gobernador de Cundinamarca, sobre la Evaluación Control Fiscal Interno para la vigencia de 2021, el sujeto de Control da respuesta el 29 de agosto de 2022, a lo solicitado,

Teniendo en cuenta lo anterior se procedió hacer la revisión y cruce de los formatos rendidos en el Aplicativo SIA Contralorías contra el cuestionario, dio como resultado:

CALIDAD Y EFICIENCIA DEL CONTROL FISCAL INTERNO		
PROCESO	PONDERADO CFI	RIESGO CONTROLES
Gestión Contable y Tesorería		
Gestión Presupuestal	90%	Bajo
Gestión Contractual	94%	Bajo
TOTAL EVALUACIÓN CFI	92%	
	Efectivo	
NIVEL DE RIESGO DE LA CALIDAD Y EFICIENCIA DEL CFI	Bajo	

2.5

Bogotá D.C., Septiembre de 2022

Como podemos observar en el cuadro anterior el Despacho del Gobernador de Cundinamarca, obtuvo en la total evaluación Control Fiscal Interno 92%, y su nivel de riesgo de la calidad y eficiencia del CFI es bajo.

2.1.7 PLAN DE MEJORAMIENTO

El auditor realizó la evaluación a dos planes de mejoramiento reportados a la Contraloría de Cundinamarca, así:

- Plan de Mejoramiento correspondiente a la Auditoría Gubernamental con Enfoque Integral Modalidad Especial, vigencia 2019. Reportado a la Contraloría de Cundinamarca y que comprendía cinco (5) hallazgos, evaluación que se realizó de acuerdo con la Resolución 0278 de 25 de mayo de 2021 y modificada por la Resolución No.001 de 2022, expedidas por este Ente de Control, obteniendo que el Despacho del Gobernador **CUMPLIÓ** de acuerdo con la calificación de 92%.

RESULTADO EVALUACIÓN PLAN DE MEJORAMIENTO			
VARIABLES A EVALUAR	Calificación Parcial	Ponderación	Puntaje Atribuido
Cumplimiento del Plan de Mejoramiento	100.0	0.20	20.0
Efectividad de las acciones	90.0	0.80	72.0
CUMPLIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO		1.00	92.00
Concepto a emitir cumplimiento Plan de Mejoramiento		Cumple	
80 o más puntos	Cumple		
Menos de 80 puntos	No Cumple		

Plan de Mejoramiento correspondiente a la Auditoría Financiera y de Gestión, Procedimiento Especial Revisión de la Cuenta, vigencia 2020, reportado a la Contraloría de Cundinamarca y que comprendía tres (3) hallazgos y como resultado obtuvo una calificación de 86.67% y de acuerdo con este resultado el Despacho del Gobernador **CUMPLIÓ**.

RESULTADO EVALUACIÓN PLAN DE MEJORAMIENTO			
VARIABLES A EVALUAR	Calificación Parcial	Ponderación	Puntaje Atribuido
Cumplimiento del Plan de Mejoramiento	100.0	0.20	20.0
Efectividad de las acciones	83.3	0.80	66.7
CUMPLIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO		1.00	86.67

2.5

Bogotá D.C., Septiembre de 2022

Concepto a emitir cumplimiento Plan de Mejoramiento		Cumple
80 o más puntos	Cumple	
Menos de 80 puntos	No Cumple	

3. GESTIÓN AMBIENTAL

El Despacho del Gobernador y sus Puntos de Control (Secretaría de Asuntos Internacionales y Secretaría de Prensa), por la naturaleza de sus funciones no realizan gestión ambiental.

2.5

Bogotá D.C., Septiembre de 2022

4. TABLA DE HALLAZGOS

N°	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	CONNOTACIÓN						VALOR
		A	D	S	P	I	F	
1	<p>SECRETARÍA DE ASUNTOS INTERNACIONALES</p> <p>FORMATO 12A. Convenios Interadministrativos</p> <p>Condición:</p> <p>La Secretaría de Asuntos Internacionales en la vigencia 2021 no reportó en este formato el Convenio Interadministrativo SAI CDCTI 033-2021- por valor de \$4.986.000.000.00.</p> <p>Criterio</p> <p>Resolución 0045 del 28 de enero de 2021, expedida por la Contraloría de Cundinamarca, "Por la cual se reglamenta la rendición de la cuenta e informes, su revisión, y se dictan otras disposiciones</p> <p>Causa</p> <p>Desconocimiento de la norma y deficiente control en el diligenciamiento de los formatos establecidos.</p> <p>Efecto</p> <p>Insuficiencia y falta de calidad de la información que se reporta a este Ente de Control.</p> <p>Ver Página 12</p>	X						
	<p>SECRETARÍA DE PRENSA Y COMUNICACIONES</p> <p>FORMATO 12A. Convenios Interadministrativos</p> <p>Condición:</p> <p>2 La Secretaría de Prensa en la vigencia 2021 no reportó en este formato el Convenio Interadministrativo SPC CDCTI 001-2021- por valor de \$3.995.500.000.00.</p> <p>Criterio</p> <p>Resolución 0045 del 28 de enero de 2021, expedida por la Contraloría de Cundinamarca, "Por la cual se reglamenta la rendición de la cuenta e informes, su revisión, y se dictan otras disposiciones</p>	X						

2.5

Bogotá D.C., Septiembre de 2022

N°	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	CONNOTACIÓN						VALOR
		A	D	S	P	I	F	
	<p>Causa Desconocimiento de la norma y deficiente control en el diligenciamiento de los formatos establecidos.</p> <p>Efecto Insuficiencia y falta de calidad de la información que se reporta a este Ente de Control.</p> <p>Ver Página 14.</p>							
	TOTAL	2	0	0	0	0	0	

- A Administrativo para Plan de Mejoramiento
- D Disciplinario
- S Sancionatorio
- P Penal
- I Incumplimiento de los deberes profesionales
- F Fiscal

En el siguiente cuadro se refleja el resumen del Informe:

DETALLE	CANTIDAD
ADMINISTRATIVOS	2

DETALLE	CANTIDAD	VALOR
FISCALES		\$

DETALLE	CONCEPTO
CONCEPTO REVISIÓN DE LA CUENTA	Favorable
CONCEPTO CALIDAD CONTROL FISCAL INTERNO	Efectivo
FENECIMIENTO CUENTA FISCAL	Se Fenece

ACTA DE APROBACIÓN No.73 del 19 de septiembre de 2022

